



Resolución sobre la evaluación final de los proyectos de "Campus de Excelencia Internacional" seleccionados en 2011 del programa Campus de Excelencia Internacional.

Examinado el progreso de los proyectos de agregación seleccionados en la convocatoria de 2011 del programa Campus de Excelencia Internacional, mediante el procedimiento regulado en el Artículo 24. Verificación de la calificación de CEI, del Capítulo 111 de la ORDEN EDU/903/2010, de 8 de abril, para los CEI 2010 y CEI 2011.

En 2015 se ha realizado la evaluación final de los CEI 2011 tras cuatro años de desarrollo de los proyectos de transformación a campus de excelencia internacional de nivel internacional (CEI) o regional en el contexto europeo (CEIR).

Vistos los informes elaborados por la Comisión Internacional (designada mediante Orden del Ministro de Educación, Cultura y Deporte de 15 de junio de 2016) sobre el progreso de los proyectos respecto a los criterios de evaluación e indicadores establecidos en el Procedimiento de Seguimiento.

Habiendo informado a todas las Comunidades Autónomas en las que se ubican las universidades participantes en el proceso de verificación de la calificación de CEI.

Se procede a dictar y publicar la presente resolución respecto al progreso de los proyectos de CEI que se indican más arriba. Los proyectos se listan en el orden dado por la Comisión Internacional.

Evaluación Final de los Proyectos CEI 2011

A. Buen Progreso

CEI – MAR. Para este campus y siguiendo la recomendación de la Comisión Internacional se aprueba su paso a la categoría de CEI.

CEIR Aristos Campus Mundus, CEIR CYTEMA

CEI Campus Habitat 5U, CEIR Campus Energía Inteligente.

B. Progreso Razonable

CEIR Triangular E3.

CEIR Hidranatura

CEI Horizonte 2015, CEIR e-MTA.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

Estos 9 proyectos merecen la calificación definitiva como campus de Excelencia Internacional (CEI) o regional (CEIR) en el contexto europeo.

Madrid, 12 de diciembre 2016

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
DEPORTE por delegación (Orden ECD/465/2012 de 2
de marzo) EL SECRETARIO GENERAL DE
UNIVERSIDADES



Jorge Sáinz González